



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 116775/146/2025

REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 01/10/2025

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º 19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.722/2024 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2025; y La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N°272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota.”

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de cometido funcionario de fecha 29 de septiembre de 2025;
- b) Que, la funcionaria doña Cyndi Oblitas Devaud, RUN N°16227191-1, grado 10 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, debe participar en el XVII Encuentro Anual de Gestión y Desarrollo de Personas, en la ciudad de Santiago, el día 1 de octubre del 2025, por 1.4 días, el valor del pasaje es de \$196.083.-
- c) Que, la funcionaria antes individualizada, cumple funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizaran funciones que son propias de su cargo;
- d) Que, el cometido antes indicado se enmarca según lo establecido en el Estatuto Administrativo, en sus artículos 73 y 78, respectivamente, en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente;



493822359310340523_FIRMAGOB



1759324544536



REGISTRADO

1 OCT 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CYNDI PAZ OBLITAS DEVAUD, RUN N° 16227191-1 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 30 de septiembre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 1,4 DÍA, VALOR \$111.332.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$111332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



493822359310340523_FIRMAGOB



1759324544536

